



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**6252**

*Edicto modificación de crédito 7/2016*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 07/2016 de Transferencia de Crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de función que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 23/05/2016.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Llubi, 26 de mayo de 2016

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

